

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018 -2022-MDJ

Jepelacio, 31 enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 31365 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022", artículo N° 13 de la LEY 28112 "Ley marco de la Administración Financiera del sector Público" y el artículo 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N.º 0022-2021-EF/50.01; LEY N° 31365, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el ejercicio fiscal 2022; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el presupuesto institucional del mes de enero del 2022; en el nivel funcional programático, mediante Créditos y Anulaciones Presupuestarias, en las diferentes fuentes de financiamiento.

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972_Ley Orgánica de Municipalidades.

Se resuelve:

Artículo 1°. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizarse las modificaciones presupuestales por Créditos y Anulaciones, efectuadas en el nivel funcional programático, en la Municipalidad Distrital de Jepelecho de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de san Martín; conforme al anexo (notas para modificatorias) que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las "Notas de Modificación Presupuestaria". Emitidos durante el mes de enero del 2022.

Artículo 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b de la ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS

ALCALDE -M.D.J.

ONI N° 00828292

Jirón 26 de octubre N° 100-120 Jepelecho -Moyobamba-san Martín RUC 20208294947

E-MAIL: munijepe1921@hotmail.com-munijepe@gmail.com

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE ENERO
 (EN SOLES)

PARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
 VINCIA : 01 - MOYOBAMBA
 EGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]
 DAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN R.A N°018-2022-MD				MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		ANULACION		CRÉDITOS	ANULACION
		CG	TT	GG			
GRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
130 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000385 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	3	3,095		
183 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
5000210 MANEJO DE RESERVA PARA EMERGENCIAS							
5000420 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE							
IONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	0	2	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	1	760		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5	2	1	0	43	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	0	79	
NACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		5	2	1	41,000		
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)		5	2	1	237		
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		5	2	1	201		
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		5	2	1	400		
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		5	2	2	36,342		
5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO		5	2	3	28,392		
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	1	402		
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					124,999		124,999



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE ENERO
 (EN SOLES)

PARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
 DIVINCIA : 01 - MOYOBAMBA
 EGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]
 DAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)

RESOLUCIÓN: R.A N°018-2022-MDJ

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACION
IONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		3,000	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	3
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						3,000	3
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						3,000	3

TOTAL RESOLUCIÓN:

127,999 127,

Municipalidad Distrital de Jepelacio



Jefe de Planeamiento y Presupuesto
 FIRMADO POR: Jefe de Planeamiento y Presupuesto
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO